



*Certificado de Conformidad*

*otorgado a*

**Producción y Comercialización Avícola SA  
PROCASA**

CALICER *certifica que los productos e instalaciones con el número de registro sanitario relacionadas en el anexo técnico adjunto son conformes con los requisitos exigidos en el*

*Protocolo para la certificación de sistemas de autocontrol específicos para la exportación a países terceros con requisitos diferentes a los intracomunitarios en el ámbito del RD.993/2014 por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación, que se han evaluado según lo indicado en el Procedimiento Particular de Certificación*

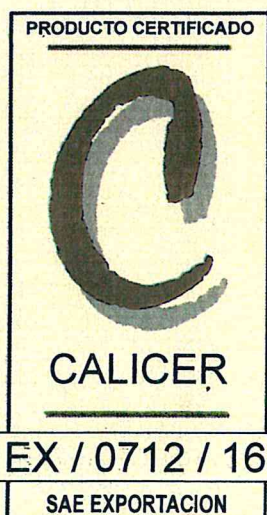
PPC / SAE - 51

*Fecha de caducidad: 10 de junio de 2019, siempre que se mantengan las condiciones de aplicación*

*Fecha de emisión aplicable: 10 de junio de 2016*

*Fecha de expedición: 10 de junio de 2016*

*Fecha de certificación inicial: 10 de junio de 2016*



*Por Certificadores de Calidad S.L.*



*D. Sebastián Vidal Martín*

Certificadores de Calidad S.L.  
C/ Pizarro nº17, bajo  
37005 - Salamanca  
Tfno: 923-19 37 37

Este documento no tiene validez sin su anexo técnico correspondiente

Expediente Nº: **EX/0712/16**Anexo Técnico **Rev.0**

Fecha: 10/06/16

Fecha de validez de este anexo: 10/06/17

Hoja 1 de 1

**TITULAR del CERTIFICADO**

Empresa:

**PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AVÍCOLA, S.A. (PROCASA)**

Carretera de Cambrils, km.6,2

43206 - Reus

Tarragona

**CALICER** certifica que los productos exportados a países terceros por la empresa arriba indicada y/o los que la empresa suministra en calidad de proveedor con SAE certificado a otros establecimientos, cumplen con los requisitos establecidos en el "Protocolo para la certificación de sistemas de autocontrol específicos para la exportación a países terceros con requisitos diferentes a los intracomunitarios en el ámbito del RD 993/2014 por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación PR-EXP CCVE en vigor. Los requisitos han sido evaluados según lo indicado en el Procedimiento Particular de Certificación de Sistema de Autocontroles Específicos (PPC/SAE-51) de **CALICER**.

El sistema de certificación utilizado para verificar el cumplimiento del Documento Normativo se basa en actividades de inspección y auditoría del proceso productivo y del producto, incluyendo verificaciones documentales.

**ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN**1. **Instalaciones** amparadas:**CENTRO DE ELABORACIÓN DE OVOPRODUCTOS****PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AVÍCOLA, S.A. (PROCASA)**

Carretera de Cambrils, km. 6,2

43206 – Reus

Tarragona

RGSEAA: 14.00442/T

2. **Productos:**

✓ Huevos y Ovoproductos: Ovoproductos

3. **Nivel de exigencia:**

✓ Nivel 3

El alcance de la certificación ampara los productos arriba indicados, siempre que cumplan los requisitos establecidos por los ASES de los terceros países que la empresa tenga contemplados en su SAE.

(\*) Este anexo técnico sólo tiene validez acompañando al Certificado de Conformidad correspondiente al expediente EX/0712/16.

Por la Entidad de Certificación

Entidad Certificadora



D. Sebastián Vidal Martín

Director General

Verificar el estado de revisión del Anexo Técnico en la página web de **CALICER** ([www.calicer.com](http://www.calicer.com))

G06-08-3